



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

096712281001
BROGAR S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

Nº ESTABLECIMIENTO	001	Nombre	ASIENTO - MATRIZ	FECHA INICIO ACT.	2004/2011
NOMBRE COMERCIAL		REL. COMERC.		REL. REGISTRO	

ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDADES DE INVERSIÓN EN EMPRESAS
ACTIVIDADES DE PARTICIPACIÓN EN EMPRESAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO

Provincia GUAYAS Ciudad: GUARANDA, Provincia: TARRAQUE, Calle: CIRCUNVALACION NORTE Numero: 207 Intersección: V. BARRIO
ESTRADA Referencia: FRENTE AL CIRCULO MILITAR Telefono: Tumbaco 042965006



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 88470221927
RAZÓN SOCIAL: BENCOR S.A.

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: DR. LILIA ANTONIA MORA DEL PILAR
CONFIADOR: TROCHA RICARDO JOHNNY PLUTARCO
CLASE CONTRIBUYENTE: OTRO
CALIFICACIÓN ARTESANAL: SI
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: SI

FECHA NACIMIENTO: 24/12/2011
FECHA INSCRIPCIÓN: 24/12/2011
FECHA SUSCRIPCIÓN: 24/12/2011
FECHA ACTUACIÓN: 24/12/2011
FECHA RENOVACIÓN: 24/12/2011

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE SERVICIO EN EMPRESAS

DOMICILIO TRIBUTARIO

Domicilio: QUAYAS Carretera QUAYAS/AL PIRAMIDE, TARIJA, Cercado de LIMA, Calle CORONACIÓN NORTE, Muro 307, Intersección V. SALAS, ESTACIÓN AEREA JACOBIN, FRENTE AL CIRCULO MILITAR, Teléfono: 94288038

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO AGENTES, PARTIQUES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE INVENTARIOS, VENTA DE BIENES O BENEFICIOS
- * ANEXO RELACIÓN DE DONACIONES
- * ANEXO TRANSACCIONES, SUPLENIDOS
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIÓN EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Los derechos de los contribuyentes: Derechos de pago y confidencialidad, Derechos de asistencia y colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales, para mayor información consulte en www.sri.gob.pe.
Los derechos tributarios: Los pagos, los impuestos, los derechos y las obligaciones de los contribuyentes a los tributos establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a tener contabilidad, los contribuyentes en régimen de retención, no pueden suscribir al Régimen Simplificado (RIS) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera electrónica.
Recuerde que los contribuyentes de IVA podrán presentarse de manera personal siempre y cuando no se encuentren obligados a llevar contabilidad, transferir bienes o pagar servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o con tarifa con tarifa diferente de 0% para el caso de retención del 100% de IVA.

SE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

SE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	AGENTES	1
JURISDICCIÓN	(ZONA B) QUAYAS	COMUNIDAD	0



Código: RUC2019021057476

Fecha: 26/04/2018 11:15:17 AM